

El PE lamenta la “oportunidad perdida” de combatir la ingeniería fiscal en la UE

El acuerdo de los Estados miembros para el intercambio automático de información sobre sus pactos fiscales con multinacionales fue una “oportunidad perdida” de avanzar en la lucha contra la planificación tributaria y la competencia desleal en materia fiscal, señaló el martes el Parlamento Europeo. Los eurodiputados lamentan que los países decidieran restringir excesivamente el alcance de las normas sobre “intercambio automático”, así como limitar el acceso de la Comisión a dicha información.

En su reunión del 6 de octubre, los ministros de Economía y Finanzas (Ecofin) suavizaron la propuesta de la Comisión para introducir más transparencia y mejorar el intercambio de información, antes incluso de la votación del texto en la correspondiente comisión parlamentaria, que tuvo lugar el 13 de octubre.

"Decepción"

El eurodiputado alemán [Markus Ferber \(PPE\)](#) subrayó que “si este es el texto final, los países han perdido una gran oportunidad de imponer más transparencia en el ámbito de la fiscalidad. Los presupuestos nacionales lo seguirán notando. Necesitamos un procedimiento sistemático y obligatorio para toda la UE. Ahora mismo, las autoridades tributarias no son conscientes de si acuerdos fiscales rubricados en otros países están socavando su base impositiva. Cada país debería estar obligado a facilitar información sobre dichos pactos a una base de datos gestionada por la Comisión Europea”.

El pleno del PE respaldó el informe presentado por Ferber por 572 votos a favor, 90 en contra y 30 abstenciones.

Lo que el Parlamento propone, comparado con el acuerdo del Consejo

- *Alcance limitado* – Los eurodiputados preferirían que la directiva se aplicara a todos los acuerdos fiscales y no solo a los transfronterizos –como decidió el Consejo–, dado que las medidas a nivel nacional pueden tener efecto más allá de las fronteras.
- *Comisión marginada* – De manera explícita, el Consejo estableció que la Comisión no podrá hacer nada con la información recabada –a la que además tendrá un acceso muy limitada– más allá de verificar que la directiva se aplica correctamente.
- *Sin efecto retroactivo* – En virtud del pacto alcanzado por los países, la nueva legislación sólo se aplicará a los acuerdos, modificaciones o renovaciones de acuerdos a partir del 31 de diciembre de 2016, con algunas excepciones para los

pactados, modificados o renovados entre 2012 y 2016.

Los casos de Fiat y Starbucks demuestran la necesidad de más transparencia

Ferber también se refirió a la decisión sobre ayudas de Estado ilegales en Luxemburgo (Fiat) y Holanda (Starburcks) anunciada por la Comisión el 21 de octubre. “La cuestión de los acuerdos fiscales también tiene también efectos sobre la competencia. Por eso, la Comisión debe tener potestad para acceder a los datos y utilizarlos para investigar sospechas de evasión impositiva y de competencia desleal, así como verificar si cumplen las normas sobre ayudas de Estado. ¿Por qué insisten los Estados miembros en negar a la Comisión acceso a esa información? ¿Esconden algo? Su papel en los casos de Fiat y Starbucks prueban que su posición es esencial.

Próximos pasos

Una vez adoptada la opinión del Parlamento, el borrador de directiva será aprobado en la próxima reunión de ministros de la UE. Las nuevas reglas entrarán en vigor el 1 de enero de 2017.

Procedimiento: *consulta*

Rueda de prensa: *martes, 27 de octubre a las 15.00*

#luxleaks #TaxTransparency #taxrulings

Más información

[El texto adoptado estará disponible aquí \(27.10.2015\)](#)

[Video del debate \(pinche en 26.10.2015\)](#)

[Press release after vote in Economic and Monetary Affairs Committee \(13.10.2015\)](#)

[Servicio de investigación del PE](#)

Contactos

Estefania NARRILLOS

Servicio de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

☎ (+32) 498 98 39 85

✉ estefania.narrillos@europarl.europa.eu

Ron KORVER

Especialista

☎ (+32) 2 28 44659 (BXL)

☎ (+33) 3 881 74903 (STR)

☎ (+32) 498 98 35 88

🐦 [@EP_Economics](https://twitter.com/EP_Economics)

✉ ronnie.korver@europarl.europa.eu

María ANDRÉS MARÍN

Contacto de prensa en Madrid

☎ (+34) 914 364 766

☎ (+33) 3 881 72147 (STR)

☎ (+34) 66 94 09 045

✉ maria.andres@ep.europa.eu

Sergi BARRERA

Contacto de prensa en Barcelona

☎ (+34) 93 272 20 44

☎ (+33) 3 881 78166 (STR)

☎ (+34) 679 896 498

✉ sergi.barrera@ep.europa.eu
